la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Tipo de Cobertura: SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO DECRETO Nº 1567/74

Póliza N°:	50688582
Tomador:	TRANSPORTE HIRIART HERMANOS
Domicilio:	BURGOS 341
Localidad:	AZUL-B A
Tipo N° Doc/ Cuit:	C.U.I.T. 30649408412

Vigencia de la póliza

Desde el: 01/12/2024 Hasta el: 30/11/2025

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a los Asegurados que a continuación se detallan, para el riesgo y cobertura contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia

PERSONAL ASEGURADO:

Tipo Nro Doc	Apellido y Nombre	Suma Asegurada
CUIL 20311077415	GONZALEZ LUIS EMILIO	858000.00
CUIL 20405804655	GRANDA AGUSTIN	858000.00
CUIL 27308127503	HIRIART DANIELA	858000.00

A sus efectos se extiende la presente Constancia de Aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día

05 DE FEBRERO DE 2025 a las 14:53:30

Agencia N°:

Localidad:

7352 COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH LTDA.SUC.AZUL

AZUL-B A

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

El personal asegurado estará cubierto sólo en caso que realice la correspondiente declaración a través del formulario 931 de AFIP del concepto Seguro Vida Obligatorio y su pago mediante los medios habilitados.

INVIC2

la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CLAUSULA DE NO REPETICION

VIDA

Rosario, 05 DE FEBRERO DE 2025

Tipo de Cobertura: SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO DECRETO Nº 1567/74

Póliza N°: 50688582

Tomador: TRANSPORTE HIRIART HERMANOS

Vigencia de la póliza			
Desde el:	01/12/2024	Hasta el:	30/11/2025

Se hace constar que el Tomador de la presente cobertura lo hace en su propio interés, y también en interés de RPB SA CUIT: 30663137375.....
, a favor del que cede los derechos que le pudieran corresponder conforme a su rol en el contrato de seguros.

Consecuentemente con lo expresado en el párrafo precedente, queda establecido que la Aseguradora no dará curso a pedidos de anulación sin previo aviso a RPB SA CUIT: 30663137375.....

Queda asimismo entendido y convenido que LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A. manifiesta en forma expresa que no accionará por repetición contra RPB SA CUIT: 30663137375.....

,tanto en virtud de lo expresado en párrafos anteriores, como por lo establecido en el Art.80 último párrafo de la ley 17.418.
Se deja constancia que la Aseguradora podrá hacer uso del derecho de rescindir el contrato de acuerdo a las Condiciones Generales de la póliza, pero tendrá que cursar el aviso previo por escrito con una antelación no menor a 15 (quince) días corridos, tanto al Tomador como a RPB SA CUIT: 30663137375.....

Agencia N°: 7352 COOP.AGRIC.GANAD.DE RAUCH LTDA.SUC.AZUL

Localidad: AZUL-B A

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Certificado impreso el 05 DE FEBRERO DE 2025 a las 14:54:58

Validez del presente Certificado 30 (treinta) días de la fecha de impresión o hasta fin de vigencia de la misma, (tomar la fecha menor de estas dos).

CNRVIW